



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Xalapa, Ver. a 24 de febrero de 2023

Oficio No. SESCOESP/0449/2023

Asunto: Informe Estatal de Evaluación FASP 2022

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 37 fracciones X y XII de la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9, inciso b), fracción V, del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva, y en cumplimiento al numeral V.25 del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 autorizado por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación; adjunto al presente, el **Informe Ejecutivo de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Veracruz** (Informe Estatal de Evaluación) del ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior, en virtud de que dicho documento, así como la Encuesta Institucional se encuentran dentro del proceso de revisión y posterior validación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se establece en los artículos 16, 17, 18, 23, 24 y 26 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, emitidos por el Secretariado Ejecutivo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y suscribirme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER RICAÑO ESCOBAR

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



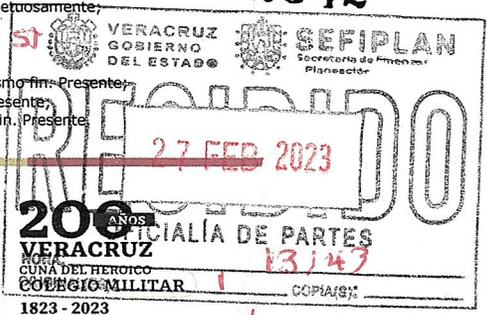
2409526

002542

- C.c.p. **Cap. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla**. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Respetuosamente;
- Mtro. José Luis Lima Franco**. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento. Presente;
- Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**. Contralora General del Estado. Mismo fin. Presente;
- Lic. Vladimir Cruz Acosta**. Subsecretario de Planeación. Mismo fin. Presente;
- L.C. Angélica Joselín Alarcón Dauzón**. Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE. Mismo fin. Presente;
- Lic. Itzel Victoria Contreras Hernández**. Titular del Órgano Interno de Control en la SSP. Mismo fin. Presente;
- Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez**. Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCOESP. Mismo fin. Presente

Archivo
JRE/LAAV/mmss

Av. Rafael Guízar y Valencia S/N
Colonia Reserva Territorial
CP 91096, Xalapa, Veracruz
Tel. 22 88 41 80 48
www.cespver.gob.mx



d/c.p.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



MÉLLENA DE ORULLO

ACUSE

LIC. JAVIER RICAÑO ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Veracruz-Enriquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 1/3



Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

12:02

11 FEB 2022

Karen

RECIBIDO

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022>

LMSD/JHR, MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301 Cdi. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. CP. 91017
Tel.: 228842480 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Torno II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF. por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 3/3

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos irek105@hotmail.com y jrsm.arinco@gmail.com y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
 Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
 Ing. Luis Alberto Aceltuno Vásquez.- Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP.- Mismo fin.- Presente.
 L.D. Iván Mendo Zamora.- Titular del OIC de la SSP. - Mismo fin.- Presente.
- C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
 L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
 L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 1/3

LIC. HUGO GUTIERREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VERACRUZ
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

005820





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



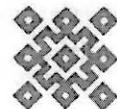
Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Déclmo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF. por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 3/3

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos irek105@hotmail.com y irsm.arinco@gmail.com y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
 Lic. Rocío de Abril Torres Polo.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
 L.D. Iván Mendo Zamora.- Titular del OIC de la SSP. - Mismo fin.- Presente.
- C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
 L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
 L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
 Archivo

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

AUSE

Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 1/3

MAGDA. ISABEL INÉS ROMERO CRUZ
PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

RECIBIDO
11 FEB. 2022
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENLACE INSTITUCIONAL PJE
14740
scuz

RECIBIDO
11 FEB. 2022
14:37h
CONTRALORIA

AT'N. LAE. EMILIO ÁLVAREZ GRAJALES
ANALISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ENLACE INSTITUCIONAL PJE

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF. por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 3/3

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos irek105@hotmail.com y jrsm.arinco@gmail.com y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
Dr. Job Hernández Rodríguez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Diana Adlvedh Cruz Villegas.- Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto del PJE.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Oscar López Herrera.- Contralor Interno del Poder Judicial del Estado.- Mismo fin.- Presente.
- C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx



002046



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022. Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022. Página 1/3

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; me permito hacer de su conocimiento que el pasado 15 de enero del año en curso fue autorizado por el Titular de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales" y está disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Xalapa, Ver. C.P. 91017 Tel.: 2288421400 Ext. 3300 agonzalezp@veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.

Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.

Página 2/3

En virtud de lo anterior, de acuerdo al PAE en comento el FASP no participará en el proceso expreso de evaluación a cargo del IAP Veracruz, sin embargo, los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), las cuales se realizan con fundamento en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y X y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020 de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y Fe de Erratas a los Lineamientos Generales De Evaluación Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública de Los Estados y Del Distrito Federal Para El Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **deberán ser turnados a esta Subsecretaría de Planeación, con la finalidad de que se le pueda realizar el respectivo seguimiento en términos de la normatividad aplicable.**

No obstante lo anterior, la Ejecutora participará en los demás procesos regulados dentro del SFEFF, por lo que en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); numeral 9 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 18 de Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Programa en mención **deberá ser publicado en sus Páginas de Internet e informar del cumplimiento de esta acción a la Subsecretaría de Planeación para fines de Evaluaciones y/o Auditorías de los Fondos Federales evaluados**, cuando así se requiera.

LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx





Oficio-Circular No. SFP/SP/029/2022.
Asunto: Notificación de la publicación PAE 2022 Tomo II,
Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2022.
Página 3/3

Finalmente, le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos irek105@hotmail.com y jrsm.arinco@gmail.com y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
 - L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.- Oficial Mayor de la FGE.- Mismo fin.- Presente.
 - C.c.e.p.** Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
 - L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
 - L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
- Archivo


LMSD/JHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

